



BUIN, 14 JUL 2010

DECRETO AR. N° 192 - / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 213 de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el nombramiento de don Miguel Emilio Arancibia Arancibia, Cedula Nacional de Identidad N° 7.397.837 - 8, Profesor de Estado, en el cargo como Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 09 de Diciembre de 2008.

2.- La carta de fecha 09 de Julio de 2010, enviada por el funcionario don M. Emilio Arancibia Arancibia, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo como Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos del Municipio, a contar del 12 de Julio de 2010.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Certificado de fecha 19 de Julio de 2010, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual certifica que el señor Miguel Emilio Arancibia Arancibia, no mantiene cargos pecuniarios que implican administración de recursos financieros.

DECRETO

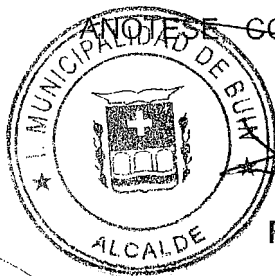
Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 12 de Julio de 2010, presentada por don **MIGUEL EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Profesor de Estado en Filosofía, al cargo como Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos, aprobado mediante el Decreto AR. N° 213 de fecha 17 de Diciembre de 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH